

DECRETO EXENTO N° 01233 MARIA ELENA,

13 MAY 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Solicitud de Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios A Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don LUIS YAÑEZ YAÑEZ.
- 4.- Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de concurrir a la ciudad QUILLAGUA para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBESE Cometido Funcionario del Sr. LUIS YAÑEZ YAÑEZ, Honorarios, Grado 12º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
 - RETIRAR BASURA DOMICILIARIA EN POBLADO DE QUILLAGUA.
- 2º PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DEL COMETIDO \$ 20.962.
FECHA DEL COMETIDO 05 DE MAYO DE 2022

3º ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

OMAR/NORAMBUÉNA RIVERA ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL ONR/MGU/mpr.

DISTRIBUCIÓN:

- ORIGINAL : CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

- 1° COPIA : SECRETARIA MUNICIPAL

2° COPIA : ARCHIVO.